Programa Girasoles

Llamado a la Presentación de Proyectos

edición 2010

1. **Objetivos del programa.**

Es un programa educativo que pretende:

a) Favorecer el proceso de socialización de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, a través de la incorporación de competencias laborales, brindándoles una primera experiencia laboral y capacitación en el área de jardinería, albañilería, pintura e informática.
b) Desarrollar acciones dirigidas a la creación y/o recuperación de espacios de nuestra cuidad, partiendo de la iniciativa de los jóvenes, impulsando el desarrollo local, y la apropiación de los espacios públicos por parte de los y las jóvenes, favoreciendo el reconocimiento por parte de los vecinos de la zona hacia los participantes y generando de esta forma iniciativas que contribuyan a su inclusión social.

2. Cronograma de presentaciones

A partir del día 5 de Mayo de 2010 se difundirán las bases del programa.
Los días 1 y 2 de Junio de 2010, Se recepcionarán los proyectos en el horario de 10:00 a 16:00 hs en la oficina de la IMM, ubicada en la calle Soriano 1318 , obligatoriamente en forma escrita y encarpetada (dos copias) y en formato electrónico. Por consultas comunicarse con los coordinadores al 1950 3107 o 19502046 entre las 10 y las 16 hs o por el mail juventud@juventud.gub.uy.

Las propuestas que sean presentadas fuera de plazo no serán recibidas.

Este llamado en particular, se efectúa específicamente para ser ejecutado en las zonas de los CCZ 8, CCZ 10 y CCZ 11.

3. Inicio

Los proyectos seleccionados para la gestión del programa Girasoles 2010 se desarrollarán a partir del mes de Junio de 2010, podrán participar proyectos elaborados por las ONG's e instituciones inscriptas en la Unidad de Convenios de la IMM y en el registro del Ministerio de Educación y Cultura.

3.1 Los proyectos serán diseñados y gestionados por las ONG's o instituciones, promoviendo el desarrollo local y comunitario, en relación directa con los intereses de los y las jóvenes de la zona.

3.2 Dichas ONG's e instituciones, podrán presentar un solo proyecto que involucre un Centro Comunal Zonal, los mismos serán evaluados por un tribunal

designado por la Secretaria de Juventud, integrado por idóneos en la temática social, un representante del CCZ involucrado y Unidad de Convenios de la IMM.

3.3 El tribunal estará integrado además por dos representantes de Secretaria de Juventud (Coordinadores del Programa)

4.- Formulación del Proyecto.

El proceso de diseño y formulación del proyecto deberá seguir necesariamente los siguientes pasos:

Las instituciones deberán estar en estrecho contacto con las organizaciones barriales con la finalidad de reflejar en el proyecto los reales intereses y necesidades del barrio.

Los proyectos, si bien serán presentados por las instituciones se valorara en especial aquellos en que figuren acciones coordinadas con otras instituciones barriales Ej: Comisiones Vecinales, Clubes Deportivos, Comisiones de Fomento, Juntas Locales, Etc. Para dar cuenta de ello se valorará especialmente aquellos que presenten un aval firmado por el / la Secretario/ a o el /la Presidente/a de la Junta Local y autoridades del CCZ correspondiente.

La institución se encargara de la selección de 15 jóvenes sin experiencia laboral formal y en situación de vulnerabilidad social, de ambos sexos (al menos 50% de cada sexo) y que tengan entre 17 y 21 años (10 titulares y 5 suplentes).
Se solicita, en esta oportunidad, que las instituciones involucren en los grupos, jóvenes pertenecientes a familias en las cuales su principal ingreso esta determinado y vinculado a la Clasificación y Reciclaje de residuos.

Estará a cargo de las instituciones el seguimiento educativo, así como la Capacitación Especifica en albañilería, pintura, con un máximo de 70 hs.

Los jóvenes participantes menores de edad deberán solicitar el permiso de trabajo en el IANU y todos deberán contar con e carnet de salud.

También deberán presentar constancia de escolaridad y en caso de que estos no estén participando de espacios de educación formal la institución deberá prever dicha inserción al sistema educativo formal.

Un modulo complementario artístico a definir por la institución, como forma de habilitar espacios lúdico recreativos de expresión, máximo 20 hs. El mismo será exhibido en una jornada de integración y cierre del proceso por cada grupo de jóvenes.

Un modulo de Orientación Ocupacional y Vocacional, donde incluirán la temática de Salud Sexual y Salud Reproductiva, así como de Equidad y Género. Máximo 50 hs.

La carga horaria será de 5 horas diarias de lunes a viernes.

Los coordinadores del programa de la Secretaria de Juventud realizaran el seguimiento educativo mediante visitas mensuales a las distintas instancias de capacitación y de trabajo y la supervisión del plan de trabajo propuesto. Esta será el nexo entre las instituciones y los distintos sectores de la IMM.

4.1 Las instituciones ganadoras deberán participar de las instancias de integración e inserción propuestas por la Secretaria de Juventud en los días y fechas que esta defina, tales como paseos, eventos culturales, campamento, etc.

4.2 Las instituciones deberán declararse expresamente aptas para cumplir con los objetivos del proyecto por si mismas sin la necesidad de contratar a terceros (empresas u otras instituciones) para ejecutarlo.

4.3 Las propuestas deberán ser presentadas según los contenidos y el formato indicados en el anexo 1 de estas bases.

4.4 El porcentaje mínimo necesario para considerar la propuesta aprobada, deberá superar el 65% del puntaje total.

4.5 Aquellos proyectos que no cumplan con la descripción detallada de los ítems solicitados quedaran automáticamente descartados de la selección.

4.6 La Secretaria de Juventud por su parte coordinara acciones con el Jardín Botánico con el fin de implementar los talleres de capacitación en jardinería, los cursos de computación brindados por nuestra secretaria así como mantener fluida comunicación con los referentes designados por los CCZ.

Por su parte el INAU (Depto. de Inspección de trabajo Infantil y Adolescente) brindara un Taller de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo.

4.7 Propuesta educativa

Se deberá incluir, según los ítems planteados para este punto en Anexo 1, los contenidos de los módulos de Capacitación Específica y Transversales. Carga horaria y técnicos a cargo de cada instancia. Cronograma de actividades previstas.

5.-Presupuesto

Rubro	Mes Nº 1	Mes Nº 2	Mes Nº 3	Mes Nº 4	Mes Nº 5	Mes Nº 6	Totales

Salario 10 Jóvenes	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	300.000
Salario Capataz	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	48.000
Coordinación	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	9.000
Salario Educador/ra	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	36.000
Gestión Administrativa	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	18.000
Aguinaldo Licencia y Salario Vacacional							68.000
Seguro	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	18.000
Taller de Orientación Ocupacional Vocacional (aquí se incluirán las horas de SSySR , de equidad y Genero)	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	18.000
Taller Artístico	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	9.000
Insumos Materiales							70.000
TOTAL							594.000

La capacitación técnica en jardinería estará a cargo de docentes del Jardín Botánico siendo sus honorarios solventados directamente por la Secretaria de Juventud

7. Selección de los proyectos

7.1.Los proyectos serán evaluados por el comité evaluador. En la evaluación se tomaran en cuenta los siguientes elementos:

Cronograma descriptivo de las tareas
Capacidad de la Ong de realizar la obra planteada en el proyecto.
Viabilidad del cronograma presentado.

7.2. Perfil de los/las jóvenes a seleccionar.
7.2.1 Se considerará especialmente que los y las jóvenes pertenezcan a la zona de intervención de la propuesta presentada. Se solicita, en esta oportunidad, que las instituciones involucren en los grupos, a jóvenes pertenecientes a familias en las cuales su principal ingreso, esté determinado y vinculado directamente a la Clasificación y Reciclaje de residuos, contando por lo menos con un 60% de jóvenes con estas características.
Para constatación de este ítem será imprescindible la presentación del carnet de reciclador avalado por la IMM.

7.3 Perfil del Educador/ra y del coordinador/ra del grupo de jóvenes.

7.3.1 Capacidad de gestión de recursos locales, durante y después del programa (difusión del programa, relacionamiento con los vecinos y organizaciones del barrio).

7.4 Antecedentes institucionales de la Ong (principalmente los relacionados con la formación de jóvenes, la inserción laboral de los mismos y la experiencia en capacitación de oficios.

7.5 Posibilidad de que la experiencia de trabajo de los jóvenes continúe una vez concluido el proyecto, ya sea a través de micro emprendimientos, o a través de trabajos colectivos, formación de cooperativas para la búsqueda de la inserción laboral definitiva.

Habrá flexibilidad, a la hora de evaluar los contenidos de los talleres de capacitación transversal, de acuerdo a los perfiles de los grupos. La organización entenderá las modificaciones pertinentes de acuerdo a los antes mencionado.-

8. Presupuesto

Se deberá incluir en dicho presupuesto la totalidad de los costos inclusive el costo de los materiales y herramientas necesarias.

La Secretaria se hará cargo de la indumentaria de trabajo necesaria.

9.- Formas de Pago

Los pagos se distribuirán de la siguiente manera:

La primera partida a los 30 días de la firma del convenio que abarca primer y segundo mes, la segunda antes de los 60 días que abarque el tercer, cuarto y quinto mes y una tercera y la última a pagar al cierre del programa correspondiente al sexto mes.

Las partidas se tramitaran luego de haber aprobado la rendición correspondiente.

Indicadores a puntuar en la propuesta pedagógica

Indicador	Puntos
Antecedentes Institucionales específicos al presente llamado	(hasta) 20 puntos
Propuesta pedagógica establecida para el presente convenio	(hasta) 45 puntos
Recursos técnicos asignados	(hasta) 25 puntos
Agenda pedagógica	(hasta) 10 puntos
Total	(hasta) 100 puntos

Actividades Previstas

La Secretaria prevé durante el proceso de formación y capacitación, reuniones y actividades de intercambio entre los/las jóvenes participantes de la experiencia.

1.- Campamento de integración en Campamento Artigas de Colonia de la Asociación Cristiana de Jóvenes.-

2.- Jornada de recreación en lugar a determinar.

3.- Evaluación por parte de los y las participantes de la experiencia.

ANEXO I

1.-Identificación de la organización oferente

1.1. Identificación

1.2 Nombre de los responsables por la institución.

1.3 Dirección

1.4 Teléfono Fax

1.5 Correo electrónico

1.6 Referentes para la propuesta

2- Antecedentes de la Organización.

2.1.- Población objetivo de proyectos sociales gestionados vinculados al perfil del llamado. Se considerarán los años de gestión en proyectos sociales .Especifique que articulaciones a nivel comunitario ha mantenido y con que tipo de organizaciones.

2.2. Antecedentes y experiencia en convenios educativos -laborales con otras instituciones públicas y privadas.

2.3. Antecedentes y experiencia en convenios educativos-laborales con la IMM.

3- Propuesta Pedagógica

3.1. Criterio de selección de los jóvenes, indicadores y estrategia para la selección

3.2.Objetivos y metodología de intervención, el alcance que pretenden darle y el cómo lograrlo.

3.3 Capacitación laboral técnica y específica, aquí debe especificarse:

3.3.1. Como será llevada a cabo la capacitación específica, la transversal, incluyendo cronograma de talleres, los objetivos y módulos especificados en contenidos y carga horaria**.**

3.3.2. Técnicos que llevarán la capacitación adelante y formación.

3.4. Propuesta operativa. Especifique la forma en que llevará adelante la propuesta.

3.4.1. Una agenda especificando días, horas y lugar que se llevaran adelante los talleres de formación.

3.4.2. Un cronograma tentativo de cómo se llevarán adelante las tareas propuestas.

3.5 Plan de seguimiento educativo – laboral pensando en la socialización e inserción de los jóvenes (durante el proceso del convenio).

3.6. Proyecto post convenio. Lo importante en este ítem es hacer propuestas sobre cómo puede el joven insertarse laboralmente a través de lo recibido en el programa, (experiencia teórica a través de los talleres y práctica a través de la tarea.)

3.7. Actividades que prevén para la difusión y coordinación comunitarias
(Coordinaciones inter institucionales planificadas para este proyecto).

4.- Recursos humanos asignados a la propuesta

Perfil y currículo del equipo asignado. Adjuntar currículo abreviado de cada técnico asignado y especificar el rol que desempeñará

Coordinador/a
Educador/as
Docentes TOOV, Capacitación Específica, Capacitación Complementaria (ej. Talleres artísticos)

5.- Presupuesto.

Presentar nota de aceptación del presupuesto estipulado en las bases de este llamado